



VISTOS: El Informe Técnico N° 000027-2024-INDECI/DDI CALLAO, de fecha 22 de octubre de 2024, del Director de la Dirección Desconcentrada INDECI - CALLAO; el Memorándum Múltiple N° 000246-2024-INDECI/SEC GRAL, de fecha 22 de octubre de 2024, el Memorándum N° 000657-2024-INDECI/SEC GRAL, de fecha 23 de octubre de 2024, ambos emitidos por el Secretario General, en su calidad de Secretario de la Comisión de la Medalla;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 104-2019-INDECI, de fecha 20 de mayo de 2019, se crea la Condecoración “Medalla en Mérito por la Contribución a la Gestión Reactiva del Riesgo de Desastres” que será entregada por el Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, como reconocimiento a las personas naturales o jurídicas por su contribución a la Gestión Reactiva del Riesgo de Desastres; asimismo, se aprueba el Reglamento para el otorgamiento de la Condecoración del INDECI;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 169-2019-INDECI, de fecha 9 de setiembre de 2019, se crea la Condecoración “Medalla en Distinción por la Contribución a la Gestión Reactiva del Riesgo de Desastres” y se aprueba la “Directiva para el otorgamiento de las condecoraciones en contribución a la Gestión Reactiva del Riesgo de Desastres”;

Que, las condecoraciones que otorga el Instituto Nacional de Defensa Civil por la Contribución a la Gestión Reactiva del Riesgo de Desastres son las siguientes: 1) Medalla en Mérito por la Contribución a la Gestión Reactiva del Riesgo de Desastres; y 2) Medalla en Distinción por la Contribución a la Gestión Reactiva del Riesgo de Desastres;

Que, bajo dicho contexto normativo, mediante Informe Técnico de Vistos, el Director de la Dirección Desconcentrada INDECI - Callao, propone otorgar la “Medalla en Mérito por la contribución a la Gestión Reactiva del Riesgo de Desastres” al señor Mario Carlos Casaretto La Torre, por su destacada labor como bombero con 50 años al servicio del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú y por su participación en los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación de la gestión reactiva del riesgo de desastres en beneficio de la población.

Que, en mérito a dicha propuesta, mediante Memorando Múltiple de Vistos, el Secretario General, en su calidad de Secretario de la Comisión de la Medalla, convocó a los miembros de la referida Comisión, a sesión el día 22 de octubre de 2024;

Que, mediante Memorándum de Vistos, el Secretario General en su calidad de Secretario de la Comisión de la Medalla, luego de realizada la referida sesión y con el acuerdo de todos los miembros, propone se emita la Resolución Jefatural correspondiente;

Que, en ese sentido, habiendo llevado a cabo el procedimiento establecido en la Directiva antes acotada y en razón al acuerdo tomado por unanimidad por la Comisión de la Medalla, resulta necesario emitir el dispositivo legal que otorgue la “Medalla en Mérito por la Contribución a la Gestión Reactiva del Riesgo de Desastres” al señor Mario Carlos Casaretto La Torre;

Con las visaciones del Secretario General y del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica;



De conformidad con la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD; su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM; el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM y modificatoria; y, las Resoluciones Jefaturales N° 104-2019-INDECI y N° 169-2019-INDECI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Otorgar la Condecoración “Medalla en Mérito por la Contribución a la Gestión Reactiva del Riesgo de Desastres” al señor **Mario Carlos Casaretto La Torre**, por su destacada labor en los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación de la gestión reactiva del riesgo de desastres en beneficio de la población, en razón a los argumentos desarrollados en el Informe Técnico de Vistos

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional (www.gob.pe/indeci).

Artículo 3.- Disponer que la Secretaría General, remita copia a la Oficina General de Comunicación Social y a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Firmado digitalmente

JUAN CARLOS URCARIEGUI REYES
General de División
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil